COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 12 de septiembre de 2024

PARA: **PABLO ENRIQUE DIAZ**
Jefe oficina de Cultura.

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Compraventa No. 261 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **INGTECCOL SAS NIT. 901702744-2,** R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY No. 1.018.492.234, cuyo objeto es: "**REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA".**

Que fue designado a partir del día 12 de septiembre de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 12 de septiembre de 2024.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Darío Martínez García	Profesional de Apoyo – CPS – 149 - 2024	
Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			